	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 005M DE 2016

PROCESO No: SS16M-060

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: STEIN & CIA S.A.S


OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE ORTOPEDIA EN GENERAL PARA LA ESE HUEM

VALOR INICIAL: \$64.000.000

ADICION EN TIEMPO: 15 DIAS MAS

Entre los suscritos **HERNANDO OTERO RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 13.253.449 de Cúcuta (NS), quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, y actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JOAO ANTONIO STEIN**, identificado con C.E. N° 2347773, obrando como Representante Legal **STEIN \$ CIA S.A.S**, Con Nit. 900114653-4 conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, expedido el 23 de diciembre de 2015, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 005M, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió la Aceptación de la Oferta No. 005M, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL OSTEOSINTESIS DE ORTOPEDIA EN GENERAL PARA LA ESE HUEM**, por valor de (\$64.000.000). 2) Que conforme lo señalado en el sello de legalización, el contrato inició la ejecución el 01 de enero de 2016. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de enero de 2016 y se encuentra ejecutado en el 41.63%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud (e), fundamentado de no interrumpir el servicio y dar continuidad a la prestación del suministro de material de osteosíntesis a los pacientes que serán intervenidos quirúrgicamente, mientras se efectúa el nuevo proceso de contratación y que a la fecha la aceptación de la oferta en mención cuenta con recursos disponibles y que se encuentra próximo a terminarse en tiempo. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el tiempo por (15) días más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA:** Adiciónese el punto No. 2 del Clausulado de la Aceptación de la Oferta No. 005M de 2016, ampliando el plazo del contrato en (15) Quince días más, hasta el 15 de febrero de 2016. **CLAUSULA SEGUNDA.**



	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Aceptación de la Oferta No. 005M de 2016. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 005M de 2016 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los, **21 días de enero de 2016**

EL CONTRATANTE

HERNANDO OTERO RODRIGUEZ
Subgerente de Servicios de Salud (e)

Proyecto: Paola Comejo C. Abogado GABYS

EL CONTRATISTA

JOAÑO ANTONIO STEIN
R/L STEIN & CIA S.A.S

